



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TREINTA Y CINCO.

Laforanlon lo ff.

Titulo de familiar de D. Juan de Aranda.

Yo el Rey en su Consejo. En virtud de familiar del R. Oficio de la Inq. de la Ciudad de Murcia. Dado a D. Juan Martin Lamberto. Dama de esta Ciudad de Murcia de ella. Lugo. Henao. etc. Por los Inquiridores Apototricos contra la herejia prauedad, Apostasia en los obispados de Carthago, Brixuela, Arcedianato de Ptearas, Rodria de oia. Don Antonio de Conzando de los D. Juan Martin Lamberto que vos a persona que bringa y elmona con todo secreto y dilid que se comiere haeresia. Covas que por no se ofuieren encomendadas a cancer a ste ss. oficio de la Inq. y considerado que vos hombre quieto y dazifio y que conuieren en vos las calidades de limpieza necesaria por el tenor de la pres. os Creamos y nombraimos por familiar de este ss. oficio de la Inq. de Murcia. dita Ciudad de Cartaga. y en rta. de honrad y queremo que vos de todos los Libiles, Exemp. de que todos los tales familiares de este ss. oficio quedan y auen vos asi por dno. comun como por dno. de su sanidad y Libiles de ill. sus anteriores. dno. santo oficio y familiares de el concedidas. por ex. inimo y dectaxamos Exempto de la Jurisdic. de todas y qualesquier Jur. de eclesiasticas con. segares en todas las causas Criminales a vna persona tocante y os dectaxamos suspo. nra Jurisdic. en las tuquales adbocamos. anos; do damos de la facultad para que pueda traer armas ofensivas y defensivas de dia y noche que de este orden entendido.

